Lic. Mario Luis Prado López Viceministro del Deporte y la Recreación Dirección General del Deporte y la Recreación Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho.

Estimado señor Viceministro

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Oscar Fernando Garcia Ayala	_ CUI:	1921140770101
Número de contrato:	DGDR-029-46-2021	Acuerdo Ministerial:	09-2021
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Técnicos	Nit del Contratista:	63552795
Número de Factura:	3642314158	Serie:	65639776
Honorarios Mensuales:	Q 7,000.00	Período del Informe:	AGOSTO
Monto Total del Contrato	Q 83,322.58	Plazo del Contrato:	04/01/2021 AL 31/12/2021
Unidad Administrativa donde presto	a	-	
los servicios:	Sistemas Informaticos		

Objetivos del Contrato:

El "**Técnico**" se compromete a prestar sus Servicios **Técnico**s para **Sistemas Informaticos**, **de la Dirección General del deporte y la Recreación** Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos **técnicos**, en la prestación de **Servicios Técnicos** que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- 1. Brinde apoyo en la conexion de relojes biometricos en cada uno de los centros deportivos del viceministerio.
- 2. Apoye en el resuardo de informacion realizando Backups en servidor NAS.
- 3. Brinde apoyo en las solicitudes informaticas de las diferentes unidades y delegaciones del Viceministerio.
- 4. Apoye en la creacion de nuevos usuarios de red, correos electronicos, configuracion de equipos y sistemas en el Viceministerio. d. Apoye en las configuraciones de routers y cableado en la Direccion General del Deporte y la Recreacion.

Oscar Fernando Garcia Ayala Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Señor: Angel Reynabel Tuyuc Xocop

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)

Delegado de Sistemas Informático:

Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)